

ANEXO IV

REGISTRO DE RESPONSABLES EN OFICINAS DE GUIAS MUNICIPALES PARA OPERAR EN EL SISTEMA D.U.E

REQUISITOS

1. Nota de designación por autoridad municipal competente de los agentes responsables para actuar en el sistema D.U.E.
2. Aprobar el curso de instrucción y capacitación referente al uso del sistema y sus alcances jurídicos.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION Y REGISTRO.

La inscripción del agente como autorizado deberá realizarla ante el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, donde presentará la documentación requerida por el Registro Provincial de Identificación Equina dentro de la órbita de la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales y asistir a los cursos de instrucción.

Una vez aprobado el curso el agente deberá ser registrado por el Ministerio en el Sistema y se le otorgará una Clave Única Personal (C.U.P) la cual le permitirá operar en el mencionado sistema.

Acciones del personal de la oficina de guías

- 1- **Archivar** la documentación de apertura del DUE (solicitud y planilla de resumen), documentación de amparo en traslado de equinos provenientes de otras provincias, certificados de adquisición de equinos radicados en su Partido.
- 2- **Imprimir** Documentos de equinos (DUE) radicados en su partido, a partir de los certificados de adquisición, emitidos o archivados por su Municipio,

Reimpresión de Documento equino (DUE), por pérdida o destrucción de los mismos



3- **Emitir** Certificados de adquisición, Documentación de amparo de regreso, a los equinos que viniendo de otras provincias, ingresaron de manera transitoria al territorio de la provincia de Buenos Aires, documentación de amparo de equinos con destino a faena, documentación correspondiente en remates feria.

4- **Gestionar** la baja del sistema a los equinos por muerte, re identificación de equinos por pérdida o deterioro del chip.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 22500-36245/16 anexo 4 due

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.